



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DOCUMENTO INFORMATIVO DE PROCEDIMIENTOS LOGÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS

avanzo

Prueba para estudiantes de
Segundo Año de Bachillerato

Julio 2024

Créditos

José Mauricio Pineda Rodríguez

Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

Juan Carlos Fernández Saca

Director Nacional de Evaluación Educativa, ad honorem

German Alexander Acosta González

Gerente de Evaluación de los Aprendizajes

Gladis Elvira Bolaños Bolaños

Jefa del Departamento de Pruebas Estandarizadas

Elaboración

Equipo Técnico de la Gerencia de Evaluación de los Aprendizajes
de la Dirección Nacional de Evaluación Educativa

Contenido

- Presentación 4
- 1. Generalidades 5
- 2. Alcance 5
- 3. Aplicación de la prueba AVANZO 2024 6
 - a. Forma de aplicación 6
 - b. Fechas de aplicación 6
 - c. Indicaciones generales 7
 - d. Fechas clave del proceso de aplicación 8
 - Período ordinario 8
 - Período extraordinario 10

Presentación

La educación es un derecho fundamental que, por su carácter habilitante, constituye una herramienta que permite el desarrollo social y la participación plena en la vida de la comunidad, por lo que es vital para el desarrollo económico y cultural de todas las sociedades.

Desde esa visión, se vuelve necesario implementar procesos de evaluación orientados a la generación de evidencia que permitan una aproximación a la realidad del sistema educativo para generar reflexiones sobre las políticas y prácticas educativas de cara a procesos de mejora continua.

En este sentido, el Ministerio de Educación (MINED) de El Salvador ha implementado diferentes procesos evaluativos a través de la historia educativa del país, entre los que se destaca la Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES), la cual fue sustituida por la prueba AVANZO a partir del año 2020. Estas evaluaciones han contado con procedimientos logísticos que permiten llegar hasta los estudiantes y a otros actores educativos a nivel nacional, en sus diferentes escenarios.

En ese contexto, el presente Documento Informativo de Procedimientos Logísticos y Tecnológicos define las operaciones y actividades que el personal logístico debe realizar en el proceso de aplicación de las pruebas y la distribución de los materiales necesarios para la evaluación, con la finalidad de garantizar que los procesos de inscripción, aplicación y generación de los resultados de la prueba se realicen con los estándares de calidad requeridos.

Este documento de procedimientos logísticos se convierte en un material de referencia para las instituciones educativas, ya que se espera que, a través de este se aclaren las dudas que se puedan tener sobre la aplicación de esta evaluación y los procesos específicos que implica.

Procedimientos logísticos y tecnológicos para la prueba AVANZO

1. Generalidades

El procedimiento logístico implica todos los pasos a realizar en el proceso de una prueba, es decir, la preparación previa, durante y después de esta. Incluye la comunicación y gestión con los actores involucrados, la preparación de los materiales requeridos, atención a las instituciones o estudiantes para la inscripción, entre otros. Por lo anterior, este proceso es fundamental para la ejecución efectiva del proceso evaluativo, tanto en la aplicación de forma impresa como de manera virtual.

Este documento busca ser un material de apoyo que optimice el servicio ofrecido a la comunidad educativa que participa en el proceso evaluativo AVANZO 2024 a nivel nacional. Además, es un recurso técnico que contiene en forma ordenada y sistemática los procedimientos a seguir para realizar de manera eficiente el trabajo correspondiente en cada una de las etapas del proceso, de acuerdo con los métodos previstos y considerando elementos de seguridad, medio ambiente y calidad operativa.

2. Alcance

La implementación de los procesos logísticos y tecnológicos tiene como alcance para su aplicación y cumplimiento el involucramiento de diferentes actores educativos a nivel departamental y nacional.

Las principales instancias involucradas son:

- a. Gerencia de Logística de la Dirección de Administración y Logística.
- b. Personal departamental de Gestión de Centros Educativos.
- c. Personal departamental de Gestión Pedagógica.
- d. Equipo técnico de la Dirección Nacional de Asesoramiento Educativo y Desarrollo Estudiantil.
- e. Equipo de la Gerencia de Modalidades Flexibles.
- f. Directores, docentes y responsables del registro académico de instituciones educativas de Educación Media (públicas y privadas).
- g. Equipo técnico de la Dirección Nacional de Evaluación Educativa (DNEE).
- h. Equipo de Comunicaciones del MINED y de Difusión de la DNEE.

3. Aplicación de la prueba AVANZO 2024

a. Forma de aplicación

La prueba AVANZO en la edición 2024 será aplicada de **forma virtual**, es decir, que los estudiantes realizarán la prueba a través de la plataforma de evaluación por medio de sus dispositivos electrónicos (laptop, computadora de escritorio, tablet o celular) desde su casa u otro sitio que tenga conexión a internet.

El ingreso a la plataforma evaluativa será gratuito, es decir, no requiere disponer de datos en el dispositivo que utilizará para la conexión a internet.

Los estudiantes recibirán, en su correo **@clases.edu.sv** previo a la prueba, el enlace, el usuario y la contraseña para ingresar a la plataforma. Quienes tengan alguna dificultad para acceder a su cuenta, recibirán apoyo de parte de la institución educativa.

Para realizar la prueba virtual, los estudiantes deberán ingresar a **https://evaluaciones.mined.gob.sv/**, luego escribir el usuario **NIE@clases.edu.sv** y la contraseña que le fue enviada al correo electrónico estudiantil o entregada por el director de la institución educativa.

b. Fechas de aplicación

Los estudiantes desarrollarán las pruebas desde su casa u otro sitio que tenga conexión a internet. La aplicación de los instrumentos cognitivos y el cuestionario vocacional se realizará según la programación siguiente:

| Fecha | Instrumento | Hora de aplicación |
|---|--|--|
| 8 de octubre | <ul style="list-style-type: none">• Cuestionario socioemocional• Cuestionario vocacional• Prueba diagnóstica de inglés | 7:00 a. m. a 6:00 p. m. |
| 6 de noviembre | <ul style="list-style-type: none">• Prueba de Matemática• Prueba de Estudios Sociales y Cívica | 8:00 a. m. a 10:00 a. m. 10:00 a. m. a 11:30 a. m. |
| 7 de noviembre | <ul style="list-style-type: none">• Prueba de Ciencias Naturales• Prueba de Lenguaje y Literatura | 8:00 a. m. a 9:30 a. m. 9:30 a. m. a 11:00 a. m. |
| 9 de noviembre Modalidades Flexibles | <ul style="list-style-type: none">• Matemática• Estudios Sociales y Cívica | La evaluación iniciará a las 8:00 a. m. y finalizará a las 6:00 p. m. |
| 10 de noviembre Modalidades Flexibles | <ul style="list-style-type: none">• Ciencias Naturales• Lenguaje y Literatura | |

c. Indicaciones generales

1. A partir de la primera actualización de matrícula, los encargados de registro académico deben garantizar en el SIGES la inscripción de sus estudiantes de Segundo Año de Bachillerato para que puedan participar en la prueba y evitar inconvenientes a la hora de la aplicación.
2. Para realizar la prueba, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Evaluación Educativa, enviará al correo @clases.edu.sv del estudiante, previo a la prueba, el enlace, el usuario y la contraseña para ingresar a la plataforma de evaluaciones. Quienes tengan alguna dificultad para acceder a su cuenta, recibirán apoyo de parte de la institución educativa.
3. Cada institución de Educación Media deberá identificar oportunamente a los estudiantes con alguna necesidad específica de apoyo educativo y asegurarse de que esté reportado en el SIGES; a más tardar el **28 de agosto de 2024**. De esta manera, se garantizará que reciba la atención necesaria.

Además, se dispondrá de la prueba en formato físico para estudiantes con ceguera o baja visión que lo requieran, centros penales y otros casos que se identifiquen previamente.
4. Las instituciones deberán garantizar que todos sus estudiantes cuenten con un dispositivo tecnológico para poder realizar la evaluación.
5. El centro escolar que, al momento de la evaluación, tenga algún estudiante en el extranjero, deberá solicitar al correo evaluacion@mined.gob.sv; durante el período **del 2 al 27 de septiembre 2024**, el formulario que debe ser completado con los datos del estudiante para que pueda realizar la evaluación.
6. Los estudiantes tendrán acceso a las pruebas solo el día en el cual se encuentran programadas y en el horario en el que se encuentren habilitadas en plataforma.
7. Las inconsistencias de matrícula 2024 serán resueltas por la persona responsable del registro académico en coordinación con el Departamento de Acreditación Departamental y el Departamento de Acreditación del Nivel Central.
8. Finalizado el período de inscripción a la prueba AVANZO 2024, es decir, después de la tercera y última actualización de matrícula enviada por la Dirección Nacional de Evaluación Educativa a los centros educativos, **ya no se podrá agregar estudiantes al listado final**.
9. Los estudiantes que no realicen la prueba en período ordinario, en uno o ambos días, automáticamente quedarán inscritos para realizar la prueba **en período extraordinario**, es decir, el **13 de diciembre de 2024**.

Las instituciones informarán a los estudiantes de años anteriores al 2024 (que no han realizado la evaluación o tengan pendiente alguna asignatura por aprobar) que deben solicitar al correo evaluacion@mined.gob.sv el formulario para inscribirse a la prueba del período extraordinario.

10. Los resultados de la prueba AVANZO estarán disponibles en versión digital y los estudiantes pueden consultarlos o descargarlos el informe en el siguiente sitio oficial: <https://consultas.mined.gob.sv/resultados/>

Los estudiantes que no realicen la prueba en el período ordinario y los privados de libertad la realizarán el **13 de diciembre del 2024**.

d. Fechas clave del proceso de aplicación

A continuación, se presentan las fechas clave de cada una de las etapas del proceso.

PERÍODO ORDINARIO

| Fecha y acción a ejecutar | Observaciones |
|--|--|
| <p>Hasta el 18 de julio de 2024 Primera actualización de matrícula.</p> <p>Hasta el 29 de agosto de 2024 Segunda actualización de matrícula.</p> <p>Hasta el 26 de septiembre de 2024 Tercera y última actualización de matrícula.</p> | <p>Las instituciones de Educación Media del sector público y privado, a nivel nacional, garantizarán que los estudiantes cumplan con el proceso de matrícula 2024, revisando los listados oficiales que les hará llegar la DNEE vía correo electrónico 15 días hábiles después de realizarse el corte en el SIGES.</p> |
| <p>Del 12 de agosto en adelante Socialización del proceso de aplicación AVANZO 2024.</p> | <p>Diferentes modalidades de difusión.</p> |
| <p>Del 2 al 27 de septiembre 2024 Reporte y confirmación de estudiantes que realizarán la evaluación en el extranjero.</p> | <p>Las instituciones reportan a la DNEE la información al correo evaluacion@mined.gob.sv, se envía formulario que debe ser completado para confirmar su participación en la prueba.</p> |
| <p>4 de octubre 2024 Envío a las instituciones de los listados oficiales de estudiantes a participar en la prueba AVANZO ordinaria.</p> | <p>La Dirección Nacional de Evaluación Educativa generará los listados oficiales de estudiantes que participarán en la prueba y los enviará a los centros educativos para su conocimiento, quienes deberán confirmar de recibido el día 11 de octubre de 2024.</p> |
| <p>8 de octubre 2024 Aplicación de la prueba diagnóstica de inglés y del cuestionario socioemocional.</p> | <p>Aplica para estudiantes que, según SIGES, cursan el Segundo Año de Bachillerato en el año 2024 y han sido reportados en último listado oficial enviado por la DNEE. Se realizará de forma virtual desde casa u otro sitio en el que se tenga conexión estable a internet.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>6 de noviembre 2024 Aplicación de los instrumentos que evalúan habilidades cognitivas de Matemática y Estudios Sociales y Cívica.</p> | |
| <p>7 de noviembre 2024 Aplicación de los instrumentos que evalúan habilidades cognitivas de Ciencias Naturales y Lenguaje y Literatura.</p> | <p>Aplica para estudiantes que, según SIGES, cursan el Segundo Año de Bachillerato en el año 2024.</p> |
| <p>9 de noviembre 2024 Modalidades Flexibles Aplicación de los instrumentos que evalúan habilidades cognitivas de Matemática y Estudios Sociales y Cívica.</p> | <p>Los estudiantes realizarán la prueba desde casa u otro sitio en el que se tenga conexión estable a internet y estará habilitada únicamente en los días y horarios establecidos para cada asignatura.</p> |
| <p>10 de noviembre 2024 Modalidades Flexibles Aplicación de los instrumentos que evalúan habilidades cognitivas de Ciencias Naturales y Lenguaje y Literatura.</p> | |
| <p>11 de diciembre 2024 Entrega de resultados AVANZO a los estudiantes e instituciones educativas.</p> | <p>En esta fecha ya estarán las notas actualizadas en SIGES.</p> <p>Los resultados de la prueba AVANZO estarán disponibles en versión digital y los estudiantes pueden consultarlos o descargarlos en el siguiente sitio oficial:</p> <p>https://consultas.mined.gob.sv/resultados/</p> |

PERÍODO EXTRAORDINARIO

| Fecha y acción a ejecutar | Observaciones |
|---|--|
| <p>18-29 de noviembre del 2024</p> <p>Inscripción de estudiantes del año 2023 y años anteriores a la prueba AVANZO extraordinaria.</p> | <p>Estudiantes de años anteriores al 2024 que no han realizado la prueba o tengan pendiente alguna asignatura por aprobar, podrán solicitar al correo evaluacion@mined.gob.sv el enlace para inscribirse.</p> <p>Los estudiantes con matrícula 2024 que no realicen la prueba en período ordinario, en uno o ambos días, no realizan proceso de inscripción, porque automáticamente quedan inscritos para realizar la prueba en período extraordinario.</p> |
| <p>4 de diciembre de 2024</p> <p>Conformación de listados con el nombre de los estudiantes que harán prueba extraordinaria.</p> | <p>Listado final revisado y validado por los encargados de registro académico.</p> |
| <p>13 de diciembre de 2024</p> <p>Aplicación de la prueba AVANZO extraordinaria.</p> | <p>Participan estudiantes con matrícula 2024 en el SIGES a nivel nacional y del extranjero que por alguna razón no pudieron realizar la prueba ordinaria. Además, se evalúa a la población estudiantil de centros penales a nivel nacional.</p> <p>Participan estudiantes de años anteriores al 2024 que no han realizado la prueba o que tienen pendiente alguna asignatura por aprobar.</p> |
| <p>20 de diciembre del 2024</p> <p>Entrega de resultados virtuales de AVANZO extraordinaria a los estudiantes.</p> | <p>En esta fecha ya estarán las notas actualizadas en el SIGES.</p> <p>Los resultados de la prueba AVANZO estarán disponibles en versión digital y los estudiantes pueden consultarlos o descargarlos en el siguiente sitio oficial: https://consultas.mined.gob.sv/resultados/</p> |



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN